



ESCUELA DE
PSICOLOGÍA

-	-	-	-		
REV	FECHA	ELABORADO	REVISADO	APROBADO	NOTAS

SSO-PRAP

**PLAN DE RETORNO A ACTIVIDADES PRESENCIALES
ESCUELA DE PSICOLOGÍA**

UNIDAD O ÁREA. DIRECCIÓN ESCUELA DE PSICOLOGÍA	DESCRIPTOR SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.	PÁGINA 1
---	--	-------------

 ESCUELA DE PSICOLOGÍA	PLAN DE RETORNO A ACTIVIDADES PRESENCIALES ESCUELA DE PSICOLOGÍA		Fecha
	SSO	Código	REVISIÓN
		-	-

1. OBJETIVO

El objetivo del presente documento es facilitar el retorno a las actividades presenciales de la Escuela de Psicología durante la pandemia por COVID-19. Ha sido elaborado con el fin de resguardar la salud de todas y todos los miembros de nuestra comunidad universitaria, estableciendo aspectos fundamentales, tales como las medidas preventivas para evitar el contagio de COVID-19, así como los procedimientos a seguir en el evento que existan trabajadores(as) contagiados(as) o que sean casos sospechosos o identificados como contacto estrecho, que se implementarán en la Escuela de Psicología.

2. PRINCIPIOS Y/O MEDIDAS PARA EL CONTROL DEL RIESGO

Para la protección de la salud de todas y todos los miembros de la Escuela de Psicología y el control de riesgo de contagio de COVID-19, se aplicarán las medidas de la siguiente manera:

- ✓ Eliminar el riesgo de contagio en el lugar de trabajo (mediante el control del ingreso de personas).
- ✓ Adecuaciones de infraestructura (mediante el establecimiento de aforos, barreras físicas, demarcación de distancia persona a persona y ventilación).
- ✓ Acciones organizacionales (a través de la redistribución de espacios de trabajo, jornada y turnos diferidos).
- ✓ Acciones administrativas (mediante la limpieza, desinfección de las dependencias, énfasis en el aseo y cuidado personal).
- ✓ Acciones de protección personal (mediante la exigencia de uso y recambio de mascarilla y/o escudo facial).

3. ALCANCE

Este protocolo se aplicará a todas las y los miembros de la Escuela de Psicología (estudiantes, docentes y administrativos). Además, se aplicará, en lo que resulte pertinente, a las visitas y/o a cualquier otra persona que acuda a nuestras dependencias.

4. DEFINICIONES

4.1 ¿Qué es Coronavirus?

El nuevo Coronavirus COVID o Sars-CoV-2, es una cepa de la familia de coronavirus que no se había identificado previamente en humanos.

Los coronavirus son causantes de enfermedades que van desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como insuficiencia respiratoria aguda grave.

4.1.1 ¿Cómo se contagia?

El virus se transmite principalmente de persona a persona, cuando existe un contacto cercano con una persona contagiada. Por ejemplo, al vivir bajo el mismo techo con un caso confirmado, compartir la misma sala en un hospital, viajar por varias horas en un mismo medio de transporte o cuidar a una persona contagiada sin las debidas medidas de protección.

 ESCUELA DE PSICOLOGÍA	PLAN DE RETORNO A ACTIVIDADES PRESENCIALES ESCUELA DE PSICOLOGÍA		Fecha
	SSO	Código	REVISIÓN
		-	-

4.1.2 ¿Cuáles son los signos y síntomas?

Los principales síntomas son:

- ✓ Fiebre (38° o más).
- ✓ Tos.
- ✓ Disnea o dificultad para respirar.
- ✓ Dolor torácico.
- ✓ Odinofagia o dolor de garganta al comer o tragar fluidos.
- ✓ Mialgias o dolores musculares.
- ✓ Escalofríos.
- ✓ Cefalea o dolor de cabeza.
- ✓ Diarrea.
- ✓ Anosmia o pérdida brusca del olfato
- ✓ Ageusia o pérdida brusca del gusto.

Se considerarán signos o síntomas cardinales la fiebre, anosmia (pérdida brusca del olfato) y ageusia (pérdida brusca del gusto) precedentes, los demás, se consideran signos o síntomas no cardinales.

4.1.3 ¿Cuáles son las principales medidas preventivas?

El uso adecuado de mascarilla, el distanciamiento físico, limpieza y desinfección, e información, son las principales recomendaciones que considerar para prevenir el contagio por Covid-19.

4.2 Casos sospechosos

Se define como caso sospechoso de Coronavirus COVID-19 las siguientes situaciones:

- ✓ Pacientes con infección Respiratoria Aguda Grave (fiebre y al menos un signo o síntoma de enfermedad respiratoria) y con historia de viaje o residencia en un país/área o territorio que reporta transmisión local de COVID-19 durante los 14 días previos al inicio de los síntomas.
- ✓ Paciente con cualquier enfermedad respiratoria aguda y haber estado en contacto con un caso confirmado o probable de COVID-19 en los 14 días previos al inicio de los síntomas.
- ✓ Paciente con infección respiratoria aguda grave (que presente fiebre, tos y dificultad respiratoria) y que requiera hospitalización y con ninguna otra etiología que explique completamente la presentación clínica.

4.3 Caso probable

Corresponde a aquellas personas que cumplen con la definición de caso sospechoso, han estado expuestas a un contacto estrecho de un paciente confirmado con Covid-19 y que presenta al menos uno de los síntomas cardinales de la enfermedad del Covid-19 (revisar apartado 4.1.2). En cuyos casos, además, el resultado de la prueba RT-PCR es indeterminado.

También son consideradas aquellas personas asintomáticas o que presentan un síntoma no cardinal (revisar apartado 4.1.2) y que tiene un resultado positivo para una prueba de antígenos para SARS-CoV-2, tomado en un centro de salud autorizado por la SEREMI de Salud correspondiente.

 ESCUELA DE PSICOLOGÍA	PLAN DE RETORNO A ACTIVIDADES PRESENCIALES ESCUELA DE PSICOLOGÍA		Fecha
	SSO	Código	REVISIÓN
		-	-

4.4 Contacto estrecho

Los contactos estrechos son aquellas personas, que han estado en contacto con un caso confirmado o probable con COVID-19, entre 2 días antes del inicio de síntomas y 11 días después del inicio de síntomas del enfermo.

En el caso de una persona que no presente síntomas (con un caso confirmado sin síntomas), el contacto deberá haberse producido entre 2 días antes de la toma de muestra de la prueba RT-PCR o prueba de antígenos para SARS-CoV-2 y durante los 11 días siguientes, cumpliéndose además una de las condiciones siguientes:

- ✓ Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara o contacto físico, a menos de un metro, sin el correcto uso de mascarilla.
- ✓ Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más sin el correcto uso de mascarilla, con un caso confirmado.
- ✓ Cohabitar o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, con un caso confirmado.
- ✓ Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte que esté contagiado, sin el correcto uso de mascarilla.

4.5 Caso confirmado

Se considera caso confirmado a toda persona viva o fallecida, en que la prueba específica RT-PCR SARS-CoV-2 resultó positiva. Incluyendo además a la persona que cumple con las condiciones de caso sospechoso, que presente una prueba rápida de antígeno SARS-CoV-2 positiva.

5. CONSIDERACIONES GENERALES.

5.1 Uso de mascarilla

- ✓ En transporte público o privado
- ✓ En ascensores
- ✓ Espacios cerrados
- ✓ Espacios comunes
- ✓ Considerar recambio (mínimo 2 unidades).
- ✓ Realizar recambio de mascarilla cada 2 horas.

5.2 Distanciamiento físico

- ✓ Debe mantenerse una distancia física de al menos 1 metro entre las personas.
- ✓ En espacios donde se hagan filas se demarcará esta medida

5.3 Lavado de manos

- ✓ Debe realizarse por al menos 20 segundos.
- ✓ Se hará presente su importancia como medida de higiene básica mediante señaléticas.
- ✓ Se dispondrá de agua limpia, jabón líquido y secador de aire en los baños.

 ESCUELA DE PSICOLOGÍA	PLAN DE RETORNO A ACTIVIDADES PRESENCIALES ESCUELA DE PSICOLOGÍA		Fecha
	SSO	Código	REVISIÓN
		-	-

- ✓ En los lugares en que no se disponga de agua y jabón se mantendrá dispositivos de alcohol gel o una solución de alcohol al 70%.

5.4 Información

Todos los espacios deberán señalar:

- ✓ Aforo máximo.
- ✓ Recordatorio del distanciamiento físico.
- ✓ Recomendaciones generales de autocuidado.
- ✓ Identificación de entrada y salida.

5.5 Prohibiciones

- ✓ Se prohíbe expresamente fumar en las dependencias de la Escuela.
- ✓ Se prohíbe expresamente comer en espacios comunes.

5.6 Instalaciones de uso común

Laboratorio de informática

- ✓ Uso exclusivo para docentes de la Escuela de Psicología.
- ✓ Uso exclusivo de estudiantes de la Escuela.

6. ENTRADA Y SALIDA DE LA ESCUELA

Se establece un sistema de asistencia, en donde se registra:

- ✓ Identidad de quien ingresa.
- ✓ Horario de entrada al recinto.
- ✓ Duración de la visita.

7. HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

- ✓ La Escuela se encargará de solicitar que se realice una limpieza y desinfección de las instalaciones de las dependencias del edificio, al iniciar y finalizar la jornada.
- ✓ Esta limpieza y desinfección será realizada por la empresa *Aramark*.
- ✓ De acuerdo con la empresa *Aramark* los elementos de protección personal (EPP) que se entregarán a quienes realicen la limpieza y desinfección son: Guantes para labores de aseo desechables, o reutilizables resistentes e impermeables; Antiparras o protector facial; Calzado de seguridad; Mascarilla medio rostro o rostro completo; Pechera o delantal desechable o reutilizable.
- ✓ Se mantendrán contenedores (basureros) para la disposición de los residuos (mascarillas desechables, guantes desechables, entre otros), ubicados en el primer y segundo piso de la Facultad de Psicología.
- ✓ Se mantendrán los ambientes ventilados durante la jornada de trabajo, al menos, al inicio y término de ésta, y durante el proceso de limpieza y desinfección.

8. ESTUDIANTES

8.1 Previo a la actividad presencial

 ESCUELA DE PSICOLOGÍA	PLAN DE RETORNO A ACTIVIDADES PRESENCIALES ESCUELA DE PSICOLOGÍA		Fecha
	SSO	Código	REVISIÓN
		-	-

8.1.1 Se solicitará inscripción de actividades mediante el Formulario de Registro de Actividades Presenciales Estudiantes, en donde:

8.1.1.1 Se solicitará la aceptación de compromiso, el cual incluirá los siguientes términos:

- ✓ Responsabilidad de uso de mascarilla (incluir recambio mín. 2 unidades)
- ✓ Respetar las normas y medidas establecidas en el presente protocolo.
- ✓ Permanecer en el edificio únicamente el tiempo que dure la actividad.
- ✓ Acuerdo de notificación en casos de sospecha, contacto estrecho o contagio por COVID-19.

8.1.1.2 Se tomará registro de:

- ✓ Nombre, RUT, Número de matrícula, Teléfono de contacto (personal y un adicional), Correo (institucional y personal) y Dirección donde reside actualmente.
- ✓ Situación de vacunación.
- ✓ Módulo al cual asiste.
- ✓ Fecha de realización.

8.1.2 Al llegar a la Escuela

8.1.2.1 Se realizará una confirmación de los siguientes datos:

- ✓ Nombre, RUT, Número de matrícula, Teléfono de contacto (personal y un adicional), Correo (institucional y personal) y Dirección donde reside actualmente.
- ✓ Duración de la visita a la institución.

8.1.2.2 El estudiante deberá:

- ✓ Portar obligatoriamente y usar de forma correcta su mascarilla.
- ✓ Realizar lavado de manos, o en su defecto utilizar alcohol gel o solución de alcohol al 70% (máx. en 3 ocasiones).

8.2 Durante la actividad presencial

Si algún estudiante manifiesta algún síntoma asociado a COVID-19 previo a la actividad presencial, no debe concurrir a la Escuela. Por ello, antes de la actividad se enviará un recordatorio por correo con los síntomas principales.

8.2.1 El estudiante deberá:

- ✓ Dirigirse únicamente a la sala asignada.
- ✓ Mantener el mismo puesto de trabajo en la sala de clases.
- ✓ Utilizar correctamente la mascarilla (incluir recambio mín. 2 unidades).

8.2.2 Si hubiere descanso:

- ✓ Estos serán realizados fuera del edificio.
- ✓ El estudiante deberá cambiar su mascarilla.

8.3 Al término de la actividad presencial

8.3.1 El estudiante deberá:

- ✓ Realizar lavado de manos, o en su defecto utilizar solución de alcohol gel o solución de alcohol al 70% (máx. 3 ocasiones).

 ESCUELA DE PSICOLOGÍA	PLAN DE RETORNO A ACTIVIDADES PRESENCIALES ESCUELA DE PSICOLOGÍA		Fecha
	SSO	Código	REVISIÓN
		-	-

- ✓ Una vez terminada definitivamente la actividad presencial, el estudiante debe abandonar la sala y el edificio.
- ✓ No está permitida la permanencia dentro de la Escuela si no existe una actividad establecida.

9. DOCENTES

9.1 Previo a la actividad presencial

9.1.1 Se solicitará inscripción de actividades mediante el Formulario de Retorno Seguro Docentes y Administrativos, en donde:

9.1.1.1 Se solicitará la aceptación de compromiso, el cual incluirá los siguientes términos:

- ✓ Responsabilidad de uso de mascarilla (incluir recambio mín. 2 unidades)
- ✓ Respetar las normas y medidas establecidas en el presente protocolo.
- ✓ Permanecer en el edificio únicamente el tiempo que dure la actividad.
- ✓ Acuerdo de notificación en casos de sospecha, contacto estrecho o contagio por COVID-19.

9.1.1.2 Se tomará registro de:

- ✓ Nombre, RUT, Teléfono de contacto (personal y un adicional), Correo (institucional y personal) y Dirección donde reside actualmente.
- ✓ Dosis de vacunación completa.
- ✓ Planificación de la actividad
 - Nombre de la actividad.
 - Responsable de la actividad.
 - Espacio por utilizar.
 - Aforo.
 - Fecha de realización.
 - Hora de inicio y término.

9.1.2 Al llegar a la Escuela

9.1.2.1 Se realizará una confirmación de los siguientes datos:

- ✓ Nombre, RUT, Número de matrícula, Teléfono de contacto (personal y un adicional), Correo (institucional y personal) y Dirección donde reside actualmente.
- ✓ Duración de la visita a la institución.

9.1.2.2 El docente deberá:

- ✓ Realizar lavado de manos, o en su defecto utilizar alcohol gel al llegar a la institución o solución de alcohol al 70% (máx. 3 ocasiones).
- ✓ Considerar el acceso a la sala asignada

9.2 Durante la actividad presencial

9.2.1 El docente deberá:

- ✓ Firmar el registro de asistencia en la secretaría de Escuela.
- ✓ Solicitar proyector digital cuando se requiera.
- ✓ Dirigirse únicamente a la sala asignada.
- ✓ Mantener el mismo puesto de trabajo en la sala de clases.

 ESCUELA DE PSICOLOGÍA	PLAN DE RETORNO A ACTIVIDADES PRESENCIALES ESCUELA DE PSICOLOGÍA		Fecha
	SSO	Código	REVISIÓN
		-	-

- ✓ Utilizar correctamente la mascarilla (incluir recambio mín. 2 unidades) y/o escudo facial.
- ✓ Monitorear el correcto acceso de los estudiantes a la sala asignada (utilizando nómina de inscritos).
- ✓ *Se sugiere iniciar agradeciendo la presencia de los y las estudiantes, y reforzar el cumplimiento de las medidas preventivas (uso de mascarilla, distancia física e higiene) para el cuidado de todos y todas.*

9.2.2 Si hubiere descanso:

- ✓ Estos serán realizados fuera del edificio.
 - Se permitirá el uso de oficina a quienes dispongan de ella.

9.3 Al término de la actividad presencial

9.3.1 El docente deberá:

- ✓ Realizar lavado de manos, o en su defecto utilizar solución de alcohol gel o solución de alcohol al 70% (máx. 3 ocasiones).
- ✓ Cambiar su mascarilla cada 2 horas.
- ✓ Devolver el proyector digital en la secretaría de Escuela (cuando corresponda).
- ✓ Una vez terminada definitivamente la actividad presencial, el docente debe abandonar el edificio.

10. SALAS DE CLASES Y OTRAS DEPENDENCIAS DE LA ESCUELA

- ✓ Distribuir el mobiliario al interior de la sala, permitiendo mantener una distancia física de 1 metro entre persona y persona.
- ✓ Procurar la utilización del mismo mobiliario y ubicación de estos en cada actividad.
- ✓ Realizar una desinfección previa a la apertura de los espacios.
- ✓ Limpiar y desinfectar, al menos entre 2 bloques los espacios, superficies y elementos expuestos al flujo de personas, además de los elementos de trabajo y los espacios cerrados de uso comunitario.
- ✓ Fijar en lugares visibles del establecimiento señaléticas de prevención y autocuidado (énfasis en el uso obligatorio de mascarillas, lavado de manos y distanciamiento físico).
- ✓ Facilitar las condiciones e implementos necesarios para asegurar la higienización de manos en áreas comunes (agua y jabón o en su defecto alcohol gel).
- ✓ Mantener ambientes ventilados para permitir el recambio de aire al interior del lugar.

10.1 Baños:

- ✓ Habilitar infografía con el procedimiento correcto de lavado de manos.
- ✓ Disponer de agua limpia y jabón.
- ✓ Para el secado de manos debe utilizar secador de aire.
- ✓ Mantener ambientes ventilados para permitir el recambio de aire al interior del lugar.

11. FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL EN EL TRABAJO PARA UNA MEJOR SALUD MENTAL

La Escuela de Psicología está comprometida con la salud de todos sus miembros, y entiende que el temor al contagio del COVID-19 es normal ante la situación que vivimos actualmente, por lo que ha tomado todas las medidas preventivas que han recomendado e instruido las autoridades competentes. Así mismo:

 ESCUELA DE PSICOLOGÍA	PLAN DE RETORNO A ACTIVIDADES PRESENCIALES ESCUELA DE PSICOLOGÍA		Fecha
	SSO	Código	REVISIÓN
		-	-

- ✓ Se informará a la comunidad las medidas implementadas y sus eventuales modificaciones.
- ✓ Lo anterior se realizará mediante las siguientes acciones:
 - Publicación del protocolo en la página web de la Escuela.
 - Difusión mediante correo electrónico y Educandus.
- ✓ Se comunicará de forma clara y oportuna respecto a los posibles casos de Covid-19 (por ejemplo, de contagios en la Escuela y estado de salud de los involucrados).

12. TESTEO DE CONTAGIO Y ACCIONES ANTE CASOS SOSPECHOSOS, CONTACTOS ESTRECHOS DE COVID-19

12.1 Previo a las actividades presenciales

Se realizará un control diario (*vía online*) de síntomas de la enfermedad del COVID-19 a todas y todos los miembros de la Escuela de Psicología que asistirá al establecimiento.

Se controlará:

- ✓ Fiebre (38° o más).
- ✓ Tos.
- ✓ Disnea o dificultad para respirar.
- ✓ Dolor torácico.
- ✓ Odinofagia o dolor de garganta al comer o tragar fluidos.
- ✓ Mialgias o dolores musculares.
- ✓ Escalofríos.
- ✓ Cefalea o dolor de cabeza.
- ✓ Diarrea.
- ✓ Anosmia o pérdida brusca del olfato
- ✓ Ageusia o pérdida brusca del gusto.

Si alguna o algún miembro de la Escuela presentase 2 o más de los síntomas anteriores, debe:

- ✓ Informar a la directora de Escuela, Andrea Cerda (andreacerda@utalca.cl) con copia a la secretaria de Escuela con copia a la secretaria de Escuela Mariel Paz (mpaz@utalca.cl; (56-71) 2201567) y coordinador académico Diego Morales (diegomorales@utalca.cl).
- ✓ Informar a quienes, a su juicio, podrían corresponder a contacto estrecho.

Si alguna o algún miembro de la Escuela, llegase a las instalaciones con temperatura corporal superior a 37,8°:

- ✓ No se le permitirá el ingreso a la actividad.
- ✓ Se verificará el registro de los siguientes datos:
 - Nombre
 - Rut
 - Cargo
 - Motivo de visita al edificio.
- ✓ Se informará a los guardias y a Dirección de Escuela.

12.2 Respecto a casos sospechosos (Para definición revisar sección 4.2).

12.2.1 Los miembros deberán:

 ESCUELA DE PSICOLOGÍA	PLAN DE RETORNO A ACTIVIDADES PRESENCIALES ESCUELA DE PSICOLOGÍA		Fecha
	SSO	Código	REVISIÓN
		-	-

- ✓ Informar a la directora de Escuela, Andrea Cerda (andreacerda@utalca.cl) con copia a la secretaria de Escuela con copia a la secretaria de Escuela Mariel Paz (mpaz@utalca.cl; (56-71) 2201567) y coordinador académico Diego Morales (diegomorales@utalca.cl).
- ✓ Dirigirse a un centro asistencial, para la respectiva toma de la prueba RT-PCR.
- ✓ Mantener aislamiento a la Escuela hasta que se tenga el resultado de la prueba RT-PCR.

De ser positivo el resultado

- ✓ Debe considerar las medidas que le indique el centro en el que ha sido atendido.

De ser negativo el resultado

- ✓ Se suspende el aislamiento y puede reintegrarse a las actividades.

12.2.2 La Escuela deberá:

En caso de estudiantes:

- ✓ Comunicar a la Dirección de Salud del Estudiante (dse@utalca.cl fono +569712200307).

En caso de funcionarios:

Comunicar a la Unidad de Prevención de Riesgos (octavio.castillo@utalca.cl fono +56971359876).

- ✓ Suspender la asistencia a actividades presenciales hasta que se tenga el resultado de la prueba RT-PCR.
- ✓ Informar y aportar tranquilidad y control al resto de los miembros de la Escuela que estuvieron en contacto con el caso sospechoso, resguardando su identidad.
- ✓ Reforzar las recomendaciones para evitar el contagio de coronavirus.
- ✓ Mantenerse informado y cumplir las indicaciones que entregue la Autoridad Sanitaria.

12.3 Respecto a contacto estrecho y/o casos confirmados (Para definición revisar sección 4.3 y 4.4, respectivamente).

12.3.1 Los miembros deberán:

- ✓ Informar a la directora de Escuela, Andrea Cerda (andreacerda@utalca.cl) con copia a la secretaria de Escuela con copia a la secretaria de Escuela Mariel Paz (mpaz@utalca.cl; (56-71) 2201567) y coordinador académico Diego Morales (diegomorales@utalca.cl).
- ✓ Informar a quienes, a su juicio, podrían corresponder a contacto estrecho.
- ✓ Suspender la asistencia a actividades presenciales.
- ✓ Realizar el tratamiento en domicilio, residencia sanitaria u hospitalizado, según las indicaciones médicas entregadas por el centro de atención de salud donde ha sido atendido.

12.3.2 La Escuela deberá:

En caso de estudiantes:

- ✓ Comunicar a la Dirección de Salud del Estudiante (dse@utalca.cl).

En caso de funcionarios:

- ✓ Comunicar a la Unidad de Prevención de Riesgos (octavio.castillo@utalca.cl).

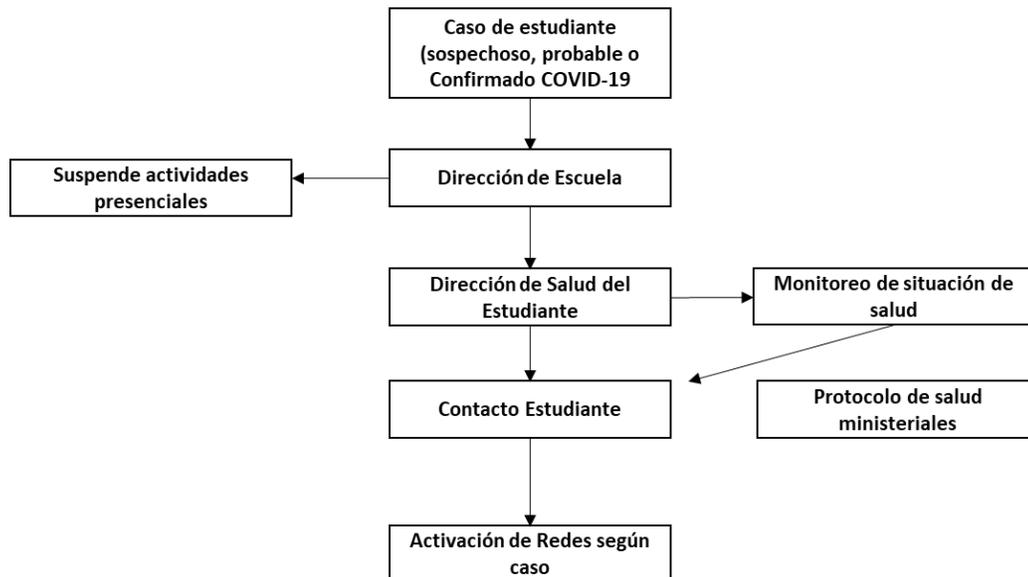
- ✓ Disponer de la nómina asistencial para revisar los potenciales contactos estrechos.

 ESCUELA DE PSICOLOGÍA	PLAN DE RETORNO A ACTIVIDADES PRESENCIALES ESCUELA DE PSICOLOGÍA		Fecha
	SSO	Código	REVISIÓN
		-	-

- ✓ Entregar la información a la Autoridad Sanitaria sobre los contactos estrechos.
- ✓ Suspender la asistencia a actividades presenciales de quienes estén en calidad de contacto estrecho y/o caso confirmado.
- ✓ Informar y aportar tranquilidad y control al resto de los miembros de la Escuela que estuvieron en contacto con el caso confirmado, resguardando su identidad.
- ✓ Reforzar las recomendaciones para evitar el contagio de coronavirus.
- ✓ Mantenerse informados y cumplir las indicaciones que entregue la Autoridad Sanitaria.

13. FLUJOGRAMA DE ACTIVACIÓN DE REDES INTERNAS EN CASOS SOSPECHOSOS, PROBABLES O CONFIRMADOS.

13.1 Estudiantes

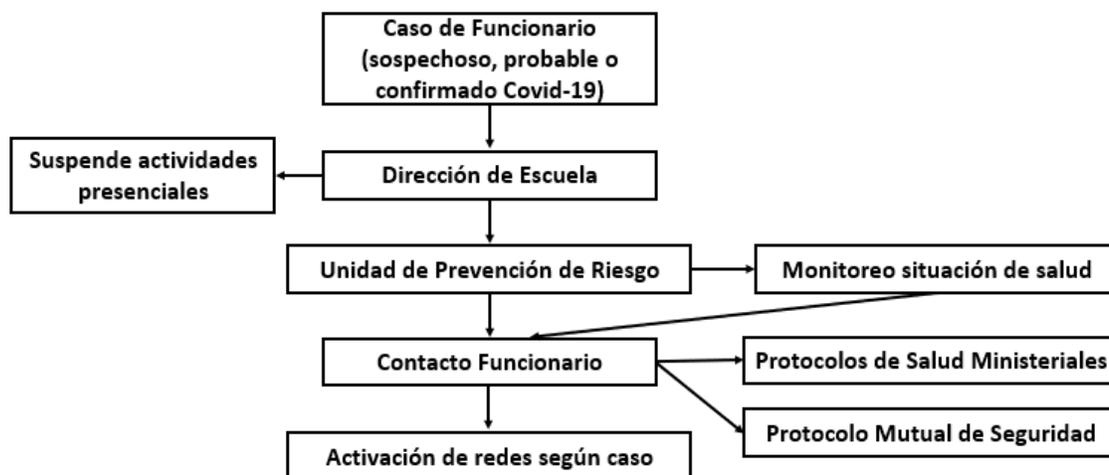


13.1.1 Contactos de Emergencia

Nombre	Correo de contacto
Andrea Cerda González, Directora de la Escuela de Psicología	andreacerda@utalca.cl
Mariel Paz Mellado, Secretaria de la Escuela de Psicología	mpaz@utalca.cl
Diego Morales Bader, Coordinador Académico de la Escuela de Psicología	diegomorales@utalca.cl
Dirección de Salud del Estudiante	dse@utalca.cl

 ESCUELA DE PSICOLOGÍA	PLAN DE RETORNO A ACTIVIDADES PRESENCIALES ESCUELA DE PSICOLOGÍA		Fecha
	SSO	Código	REVISIÓN
		-	-

13.2 Funcionarios



13.2.1 Contactos de Emergencia

Nombre	Correo de contacto
Andrea Cerda González, Directora de la Escuela de Psicología	andreacerda@utalca.cl
Mariel Paz Mellado, Secretaria de la Escuela de Psicología	mpaz@utalca.cl
Diego Morales Bader, Coordinador Académico de la Escuela de Psicología	diegomorales@utalca.cl
Octavio Castillo Manríquez, Jefe Depto. Prevención de Riesgos Utalca.	octavio.castillo@utalca.cl

14. REFERENCIAS Y/O LEGISLACIÓN ASOCIADA

Código	Nombre de la Referencia y/o Legislación
Circular 3597	Protocolo tipo, Ley 21.342.
Documento SUSESO	Protocolo tipo: "Acciones para la Gestión Preventiva del Covid-19".

 ESCUELA DE PSICOLOGÍA	PLAN DE RETORNO A ACTIVIDADES PRESENCIALES ESCUELA DE PSICOLOGÍA		Fecha
	SSO	Código	REVISIÓN
		-	-

Documento Minsal	Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes COVID-19.
Documento Institucional	Protocolo Funcionarios, Académicos y Administrativos de la Universidad de Talca
Documento Institucional	Protocolo de Prevención y Manejo de Sospecha de Covid-19 en la Dirección de Salud Estudiantil de la Universidad de Talca.
Documento Institucional	Recomendaciones para Actividades Presenciales (Universidad de Talca)
Documento Institucional	Recomendaciones frente a Coronavirus Covid-19 (ECICOVID)